

Términos de Referencia:

Convocatoria contratación de Servicios Profesionales para la implementación de alternativas de agregación de valor en productos agroecológicos.



Proyecto:

“COSECHAS DE ESPERANZA: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano”

**Guadalajara de Buga
Valle del Cauca
Colombia
2026**

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, capacitar y acompañar a las comunidades rurales para el fomento y desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político. En ese sentido, el IMCA ejecuta el proyecto “**COSECHAS DE ESPERANZA: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano**”, iniciativa financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y cofinanciada por la organización ALBOAN. Este proyecto tiene como objetivo general: “*Contribuir al desarrollo humano y territorial sostenible en comunidades indígenas y campesinas PDET*” y como objetivo específico: “*Fortalecer la cadena de valor de alimentos agroecológicos impulsando circuitos económicos solidarios*”. Para el cumplimiento de los objetivos, se ha estipulado alcanzar los siguientes cinco resultados: a.) *Mejorada la productividad, sostenibilidad y resiliencia al cambio climático de sistemas agrícolas*; b.) *Consolidado un circuito económico solidario en torno a la cadena de valor agroecológica*; c.) *Implementadas propuestas de equidad de género desde las cosmovisiones indígenas y campesinas*; d.) *Fortalecido el diálogo social y la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas*; e.) *Implementado un sistema participativo de seguimiento, comunicación, sistematización y evaluación*.

II. Presentación

En el marco de la implementación del proyecto mencionado previamente, se requiere la contratación de servicios de una (1) persona Natural o Jurídica con experiencia en procesos de agregación de valor de productos primarios, prototipado y testeado de productos transformados para la comercialización, dando énfasis especial al primer resultado del proyecto: *Mejorada la productividad, sostenibilidad y resiliencia al cambio climático de sistemas agrícolas*. En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos de la convocatoria, área geográfica de ejecución, los requerimientos del contratista, la población focalizada, los tiempos establecidos, honorarios asignados, entre otros. Se espera que este documento oriente a las personas interesadas en candidatizar su nombre a este proceso ofertado.

III. Objetivos

- **General:** Contribuir al cumplimiento de los objetivos y resultados estipulados en el marco del proyecto “**COSECHAS DE ESPERANZA: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano**”.

- **Específicos**
 - a.) Fortalecer los procesos de agregación de valor de los productos primarios de las organizaciones rurales acompañadas en el marco del proyecto con el fin de mejorar sus cadenas de valor.

IV. Área geográfica

El proyecto se lleva a cabo en el departamento del Valle del Cauca, en distintas zonas rurales de los municipios de Florida, Pradera y Tuluá, territorios donde se tienen priorizadas las ocho organizaciones campesinas e indígenas beneficiarias, a saber:

| Municipio | Organización | Vereda |
|-----------|--|---|
| Florida | Asociación Comunitaria Indígena de La Rivera-ASOACIR | Comunidad La Rivera. Resguardo Indígena Kwe´x Yu Kiwe |
| Florida | Grupo de Mujeres Nasa Uy´Wesx Fxi´nxizas del Resguardo Triunfo Cristal Páez | Resguardo Indígena Triunfo Cristal Paz |
| Florida | Asociación de Usuarios para el Distrito de Riego y Adecuación de Tierras del Suroriente de Florida - ASODIFLOR | Vereda El Líbano |
| Pradera | Asociación Agropecuaria del Corregimiento La Feria - AGROFERIA | Corregimiento La Feria |
| Pradera | Asociación de Mujeres Emprendedoras Rurales de El Arenillo - ASOMERA | Corregimiento El Arenillo |
| Tuluá | Asociación de Agricultores Orgánicos de San Lorenzo- ASOAGROS | Vereda San Lorenzo |
| Tuluá | Asociación de Escuelas Agroecológicas Sostenibles de San Rafael- ASEAS | Vereda Las Olas |
| Tuluá | Asociación de Pequeños Caficultores de la Marina - ASOPECAM | Centro Poblado La Marina |

V. Perfil de la persona a contratar.

Persona natural o persona jurídica con formación y experiencia en procesos de agregación de valor. Se valorará la experiencia de trabajo con organizaciones sociales con quienes haya desarrollado acompañamiento, asesoría, asistencia técnica y/o voluntariado a iniciativas de carácter individual o colectivo relacionadas con la temática de la convocatoria. Habilidades para la redacción de informes y/o documentos técnicos relacionados con su área de conocimiento u otra experticia; comunicación fluida y asertiva; trabajo en equipo y competencia para realizar viajes y/o desplazamientos a las zonas rurales priorizadas.

VI. Responsabilidades

- Implementar la metodología de laboratorio social de innovación para la identificación de alternativas de agregación de valor a productos agroecológicos.
- Elaborar y ejecutar un plan de trabajo para el desarrollo de las diferentes fases del proceso de innovación, articulando a las organizaciones participantes, aliados y equipo técnico del IMCA.
- Facilitar espacios participativos de ideación, co-creación y priorización de propuestas piloto de agregación de valor, promoviendo el diálogo de saberes y la participación de productores y productoras.
- Identificar y seleccionar, de manera participativa, ocho (8) nuevos productos agroecológicos con potencial de agregación de valor, 1 por cada organización participante, considerando criterios técnicos, comerciales, territoriales y culturales.
- Brindar asesoría técnica especializada en procesos de transformación agroalimentaria, manejo postcosecha, inocuidad, calidad, presentación del producto y mejora de la eficiencia productiva.
- Coordinar y acompañar el proceso de prototipado de los ocho (8) nuevos productos priorizados, incluyendo definición de características del producto, presentación, empaque y elementos básicos de identidad de marca.
- Diseñar e implementar estrategias de validación y testeo de los productos con consumidores potenciales, incluyendo levantamiento y análisis de información sobre aceptación, percepción y oportunidades de mejora.
- Elaborar y presentar informes técnicos detallados y productos de soporte requeridos por el IMCA, conforme a los tiempos y lineamientos establecidos los cuales surgirán durante el proceso de innovación, documentando aprendizajes, avances, dificultades

y recomendaciones para la sostenibilidad de las iniciativas.

VII. Tiempo y plazo.

El tiempo de ejecución del contrato de prestación de servicios será de 2 meses a partir de la firma del contrato. El contrato no será prorrogable.

VIII. Presupuesto y forma de pago.

El valor total del contrato es de doce millones de pesos (\$12.000.000). La forma de pago se realizará en dos ocasiones, a la firma del contrato (50%) y al final (50%) con la entrega y visto bueno por parte del IMCA de acuerdo con el informe y productos esperados. Los pagos se realizarán a la cuenta bancaria de la persona contratada previa verificación o entrega del pago de la planilla de seguridad social.

Es importante tener en cuenta que:

- a. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del proyecto asumirán costos o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- b. En caso de facturación con IVA, tener en cuenta que el proyecto cuenta con un Certificado de Utilidad Común que exonera el pago de este impuesto. En su debido momento, IMCA compartirá este documento para los procesos contables del contratista.

IX. Cronograma del proceso de selección.

| No. | Actividad | Fecha |
|------------|--|--------------------------------|
| 1 | Apertura de la convocatoria. | 4 de junio 2026. |
| 2 | Periodo de preguntas. | Desde el 4 al 9 de junio 2026. |
| 3 | Presentación de propuesta técnico-económica. | Hasta el 20 de junio 2026. |
| 4 | Evaluación de propuestas. | 22 de junio 2026. |
| 5 | Comunicación de resultados | 22 de junio de 2026. |

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la coordinación de proyectos sociales del IMCA vía correo

electrónico: coordinacion@imca.org.co

Las postulaciones o candidaturas de las personas interesadas, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la coordinación de promoción social del IMCA (coordinacion@imca.org.co), **a más tardar hasta las 11 :50 p.m. del 20 de junio de 2026**. Las candidaturas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente. Si no cumple con la formación y/o perfil requerido, por favor no remitir propuesta.

X. Criterios de Selección

La evaluación de las propuestas la realizará una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán valorados conforme a la puntuación abajo descrita:

| # | Criterio | Puntaje Máximo |
|--------------|--|----------------|
| 1 | Experiencia específica: procesos de acompañamiento técnico, fortalecimiento de capacidades y asesoría en transformación de productos agrícolas. Experiencia previa en trabajo con organizaciones campesinas e indígenas. | 25 |
| 2 | Capacidad técnica y metodológica: Presentar una <i>propuesta técnica y económica clara y coherente</i> , que describa el enfoque y estrategia de trabajo, la ruta de acompañamiento a las organizaciones y prototipos de los nuevos productos desarrollados. | 40 |
| 3 | Perfil Profesional: personas con formación profesional en ingeniería agroindustrial, alimentos, procesos o áreas afines, con conocimientos en manejo poscosecha, transformación y buenas prácticas de manufactura. | 35 |
| Total | | 100 |

NOTA:

La propuesta y/o candidatura que logre la mayor calificación con base en los términos de referencia y cumpla los criterios de evaluación será seleccionada. Si en caso dado, la primera propuesta y/o candidatura seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de ellas no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.